

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 16 DE ABRIL DE 2.015.

CONSIDERANDO:

Que es creciente el número de jóvenes que practican deportes en bicicletas y patinetas, a lo que resulta necesario ofrecerles un lugar acorde,

Que sería beneficios poder crear un espacio propio para que ambos deportes se desarrollen con seguridad y libertad,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

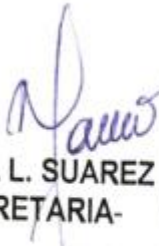
ARTICULO 1º.- Solicítese al Departamento Ejecutivo la creación de un espacio para el desarrollo de los deportes: acrobacia en bicicletas y patinetas (BMX y SKATE).-----

ARTICULO 2º.- Sugiere para su realización se tenga en cuenta la posibilidad de que se lleve adelante en el predio del Paseo del Lago o en su defecto en el terreno ubicado en el ex –embarcadero calle Juan José Moreda e Ituzaingó.-----

ARTICULO 3º.- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la Sala de Situación del Honorable Concejo Deliberante, a los 16 días del mes de Abril de 2.015.

RESOLUCION N° 3/15.-


MARIA L. SUAREZ
-SECRETARIA-




RAUL O. HERNANDEZ
-PRESIDENTE-

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante
